Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2023 de fecha 10 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-020/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 434/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA GT SCIENTIFIC S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 93/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 785/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 25 de abril de 2023, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 157/2023, de fecha 21 de abril de 2023, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 434/2021, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 93/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 098-005/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", a la firma GT SCIENTIFIC S.A., formalizándose a través del Contrato N° 434/2021, en fecha 29 de diciembre de 2021;

Que, por Nota de fecha 14 de febrero de 2023, la firma GT SCIENTIFIC S.A., otorgó su conformidad para la ampliación de monto del Contrato mencionado;

Que, por Memorando identificado como Expediente MEM-0230-2023-000014, la Jefatura del Centro Reproductor de Sangre y Terapia Celular, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, solicitó la ampliación de monto del Contrato N° 434/2021, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", manifestando cuanto sigue: *"...el presente pedido tiene como finalidad,*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

evitar el desabastecimientos en los servicios de salud dependiente del Instituto de Previsión Social...";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 237/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, la Dirección Jurídica, concluyó cuanto sigue: "*Por tanto, en atención a lo requerido por el Administrador del Contrato, la ampliación del 20% monto del Contrato N° 434/2021, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la LPN - SBE N° 93/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL" – ID 397.553, resultaría jurídicamente viable, siempre que no se otorguen condiciones más ventajosas al proveedor, y se mantengan los precios y calidad de los bienes adjudicados, respetando los limites legal del 20%, en base a los preceptuado en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNCP N° 4400/22.*";

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 097/2023, de fecha 16 de marzo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros, de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó al Departamento Técnico de Contrataciones, y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), correspondiente a la ampliación del Contrato N° 434/2021;

Que, por Memorando CA/Nº 5000022020/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 609/2023, de fecha 23 de marzo de 2023, correspondiente a la ampliación del Contrato Nº 434/2021, de la firma GT SCIENTIFIC S.A.;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 29 de marzo de 2023, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, a través de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, solicitó a la Gerencia de Salud, el parecer favorable correspondiente a la ampliación solicitada, de manera a proseguir con los trámites administrativos pertinentes;

Que, por Correo Electrónico Institucional de fecha 03 de abril de 2023, la Gerencia de Salud, remitió su providencia de fecha 30 de marzo de 2023, en el que otorgó su parecer favorable en

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites que sean necesarios para la ampliación de monto del Contrato en cuestión;

Que, la presente ampliación encuentra su sustento legal en lo dispuesto en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 4400/2022;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 434/2021, suscrito con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS CON EQUIPO EN COMODATO PARA ESTUDIOS INMUNOHEMATOLÓGICOS DE PACIENTES PARA LA UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL", conforme al Anexo el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.--

2°) Establecer que las demás Cláusulas del Contrato N° 434/2021, permanecen invariables.--

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al Contrato mencionado, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.---

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos Administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTÍNEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

ANEXO

AMPLIACIÓN DE MONTO CONTRATO 434/21 - LPN N° 93/21:

- **Monto total de la adjudicación**: Gs. 1.236.247.596.- (Guaraníes mil doscientos treinta y seis millones doscientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y seis), IVA Incluido.

- **Monto Total Ampliado**: Gs. 247.238.710.-(Guaraníes doscientos cuarenta y siete millones doscientos treinta y ocho mil setecientos diez)

								G.T. SCIENTIFIC S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Referencial	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	41116002-037	Suero anti Kell	Centimetros cubicos	Unidad	60	120	111.000	Biorad	USA/Francia	281.784	33.814.080
2	41116002-021	Suero anti C	Centimetros cubicos	Unidad	60	120	82.500	Biorad	USA/Francia	362.806	43.536.720
3	41116002-053	Suero anti c	Centimetros cubicos	Unidad	60	120	79.000	Biorad	USA/Francia	160.206	19.224.720
4	41116002-022	Suero anti E	Centimetros cubicos	Unidad	60	120	79.000	Biorad	USA/Francia	145.097	17.411.640
5	41116002-054	Suero anti e	Centimetros cubicos	Unidad	60	120	79.000	Biorad	USA/Francia	299.373	35.924.760
6	41116002-033	Suero Anti JK a	Centimetros cubicos	Unidad	20	40	162.000	Biorad	USA/Francia	428.076	17.123.040
7	41116002-034	Suero Anti JK b	Centimetros cubicos	Unidad	10	20	215.000	Biorad	USA/Francia	460.222	9.204.440
8	41116002-024	Suero anti M	Centimetros cubicos	Unidad	10	20	176.000	Biorad	USA/Francia	180.594	3.611.880
9	41116002-025	Suero anti N	Centimetros cubicos	Unidad	10	20	118.000	Biorad	USA/Francia	231.298	4.625.960
10	41116002-026	Suero anti S	Centimetros cubicos	Unidad	10	20	216.000	Biorad	USA/Francia	246.082	4.921.640
11	41116002-085	Anti s para determinación de grupo sanguíneo	Centimetros cubicos	Unidad	10	20	216.000	Biorad	USA/Francia	425.705	8.514.100
12	41116002-046	Suero de Coombs Poliespecifico	Centimetros cubicos	Unidad	60	120	14.900	Biorad	USA/Francia	24.487	2.938.440
13	41116002-043	Suero anti A	Centimetros cubicos	Unidad	2.400	4.800	9.500	Biorad	USA/Francia	7.019	33.691.200
14	41116002-045	Suero anti B	Centimetros cubicos	Unidad	2.400	4.800	9.500	Biorad	USA/Francia	7.767	37.281.600
15	41116002-044	Suero anti AB	Centimetros cubicos	Unidad	120	240	10.100	Biorad	USA/Francia	12.512	3.002.880
16	41116002-016	Suero anti D	Centimetros cubicos	Unidad	3.000	6.000	18.000	Biorad	USA/Francia	36.682	220.092.000
17	41116134-006	Albumina al 30 %	Centimetros cubicos	Unidad	50	100	2.680	Biorad	USA/Francia	15.644	1.564.400
18	41121701-005	Tubos de Khan	Unidad	Unidad	12.000	24.000	920	Biorad	USA/Francia	1.135	27.240.000

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Secretaría del Consejo de Administración

19	41116002-052	Soluciór. Liss	Centimetros cubicos	Unidad	60	120	7.500	Biorad	USA/Francia	10.791	1.294.920
20	41116002-078	Panel celular selector	Centimetros cubicos	Unidad	480	960	112.000	Biorad	USA/Francia	88.137	84.611.520
21	41116002-078	Panel celular selector Enzimático	Centimetros cubicos	Unidad	120	240	119.720	Biorad	USA/Francia	97.856	23.485.440
22	41116002-079	Panel celular identificador	Centimetros cubicos	Unidad	60	120	750.000	Biorad	USA/Francia	302.715	36.325.800
23	41116002-079	Panel celular identificador Enzimático	Centimetros cubicos	Unidad	60	120	858.000	Biorad	USA/Francia	462.061	55.447.320
24	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d, poliespecifica	Unidad	Unidad	2.700	5.400	29.700	Biorad	USA/Francia	76.921	415.373.400
25	41116002-080	Tarjetas con AHG, C3d, poliespecifica con insumos y reactivos para realizar pruebas especiales: tipificación RN , Identificación de anticuerpos, eluciones y auto adsorciones	Unidad	Unidad	888	1.776	50.575	Biorad	USA/Francia	54.046	95.985.696
											1.236.247.596

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ALBA ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración